

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON RESPECTO A SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIII LEGISLATURA

1 de febrero de 2024

Hoy iniciamos el último período ordinario de sesiones para concluir el último año de esta legislatura, de la que los integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo nos sentimos muy orgullosos de pertenecer.

Nos encontramos en un momento histórico para nuestro estado. Con la instauración de la Cuarta Transformación, cambió la forma de hacer política, cambió la forma de hacer gobierno. Principalmente, porque uno de los principios rectores de la Cuarta Transformación es la austeridad, pregonar con el ejemplo desde los poderes, para que así los recursos públicos sean destinados a las y los más vulnerables, para quienes más lo necesitan, para lograr el estado de bienestar que las y los sonorenses merecemos.

Hemos trabajado de la mano con el gobierno estatal, en el ámbito de nuestras obligaciones y responsabilidades, pero en conjunto sobre un mismo fin. Claro ejemplo de ello es la reducción del presupuesto de este Poder Legislativo, que era uno de los más caros a nivel nacional, y ahora esos recursos se utilizan para contribuir al programa de becas educativas más grande de la historia en Sonora. Pero no solo nos quedamos ahí, lo hicimos ley, para que los gobiernos continúen con este programa y en cada ejercicio fiscal los recursos sean iguales o superiores a los del año previo.

La educación es el mejor legado que podemos dejar a nuestras niñas, niños y jóvenes; por eso, desde esta tribuna seguiremos legislando en su favor.

También, continuaremos con iniciativas para prevenir y erradicar el maltrato infantil, que se preserven sus derechos en cuanto a salud, sano esparcimiento, a una vida libre de violencia. Que vivan su vida de acuerdo a su edad; no tienen por qué convertirse en adultos o adoptar responsabilidades que no les corresponden aún.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo lucharemos por unas infancias sanas, no solo en la presentación de iniciativas, sino que desde las comisiones que presidimos y con nuestro voto favorable a iniciativas presentadas por compañeras y

compañeros respecto de:

- Establecer el concepto de violencia nutricional como una variable del concepto de violencia familiar.
- Pérdida de patria potestad para quienes cometan el delito de feminicidio o por tentativa de feminicidio.
- Establecer el Registro de Personas Sentenciadas por Delitos de Naturaleza Sexual.
- Armonizar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos a nivel estatal con el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias.
- Asignación de pensión alimenticia oficiosa.
- Tipificación del delito de Insolvencia Alimentaria Fraudulenta.

Ahora bien, continuaremos con nuestra labor legislativa, haciendo uso de nuestra facultad de iniciar el proceso legislativo con la presentación de:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA

Cuyo objeto es armonizar la Ley conforme a las reformas aprobadas a la Constitución local en la materia toda vez que existen contradicciones entre ambas, así como garantizar un efectivo derecho al acceso a la información en la entidad. Presentaremos esta iniciativa en conjunto con el grupo parlamentario de Nueva Alianza.

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE SONORA

Objetivo: Fortalecer el sistema de salud mental en la entidad a través de la abrogación de la norma vigente y la creación de una nueva, en la que el enfoque principal será la prevención y atención oportuna por parte del sistema de salud estatal, abriendo un poco más el panorama de servicios que se brinden por parte del estado y los lugares en los que se otorgue esta atención.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Objetivo: Establecer la atribución discrecional para unificar la imagen de la

administración municipal, toda vez que la generación de una imagen institucional permanente de los Ayuntamientos, identificando el escudo municipal, colores, imágenes, símbolos, y que trascienda cada trienio, promueve la eficiencia del recurso público en el sentido de evitar gastos excesivos en nueva papelería oficial, cambio de colores en los edificios, símbolos de vehículos oficiales o algún otro distintivo gubernamental que se genere por parte de la administración municipal.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE SONORA

Objetivo: Brindar practicidad y operatividad al tema de valor agregado, a través de la formación de andamiajes jurídicos que propicien mayor desarrollo social y económico de nuestro estado, considerando como prioritarias diversas modalidades de acceso a mercados a efecto de promover la diversificación de la unidad agropecuaria.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES

En los procesos migratorios, los sujetos que se desplazan tienen una cultura propia que, al llegar a un nuevo lugar, entran en contacto con sujetos de otras culturas. Estas formas de relación tienen un carácter dinámico y evolutivo de la cultura, y la migración genera transformación tanto en la comunidad receptora como en la comunidad de desplazamiento.

Es por ello que, para construir la cultura, entre otras cosas, se requiere participar de la memoria colectiva, que se transmite a partir de la lengua y de las prácticas tradicionales. Cuando los migrantes reproducen las prácticas culturales en otro espacio geográfico, su significado se reinterpreta, sin embargo, se mantienen los lazos con la comunidad de origen, se acortan las distancias en lo inmaterial y se reconstruye la identidad de los sujetos.

Se tiene el propósito de que las instituciones correspondientes tengan las herramientas legales para la construcción de estrategias que logren visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en nuestro estado, y que, del mismo modo, se fortalezca la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE VIDEOVIGILANCIA DEL ESTADO DE SONORA

Objetivo: Regular la ubicación, instalación, utilización y operación de videocámaras y sistemas de videovigilancia para la grabación o captación de imágenes con o sin sonido, así como su posterior tratamiento, por las Instituciones de Seguridad Pública, por otras autoridades en los inmuebles a su disposición y por empresas de seguridad privada, establecimientos mercantiles, personas físicas o morales.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR

Atendiendo a lo establecido en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora, el objetivo es llevar el concepto de violencia digital a la Ley de Prevención y Atención a la Violencia Familiar (armonizar). Se legisló por la compañera Paloma Terán, y consiste en los actos de acoso, hostigamiento, amenazas, engaño, abuso de confianza, vulneración de datos e información, divulgación y difusión de textos, imágenes, audios, videos, datos personales u otros elementos, ya sean de naturaleza verdadera, alterada o apócrifa de contenido sexual íntimo, que inciten al odio y/o que atenten contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada, causen daño moral, atenten contra la salud psicológica o vulneren algún derecho humano, y que se realice a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico, sistemas de mensajería, aplicaciones tecnológicas, plataformas digitales o cualquier otro medio tecnológico

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE SONORA

Objetivo: Incluir los conceptos de búsqueda en vida y búsqueda forense con el fin de incorporar el Centro de Identificación Humana. En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que, más que presentar iniciativas, debemos trabajar en dictaminar los asuntos pendientes, tanto los que hemos presentado como los que fueron turnados a nuestras respectivas comisiones.

En cuanto a esta última iniciativa presentada, se realizará en conjunto con la dictaminación de una Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas

Desaparecidas, toda vez que estamos incurriendo en una omisión legislativa al no contar con dicha norma en la entidad, incluso existen amparos en contra del Congreso por dicha omisión. También estamos en omisión al no crear la Vicefiscalía contra la Tortura.

En este último período ordinario, trabajaremos arduamente en ejercicios de parlamento abierto con instituciones y la sociedad civil, para legislar en conjunto y de la mejor manera.

En esta 63 Legislatura, nuestra principal labor sigue siendo legislar para sentar las bases para que las y los sonorenses se vean beneficiados con los programas sociales, que las obras sean para mejorar sus colonias, aprobando presupuestos con sentido social y austeridad en el gobierno. Que ya no sea como los gobiernos anteriores, donde unos cuantos se volvían ricos y el pueblo seguía en igualdad de carencias o, en ocasiones, mucho peor.

La Cuarta Transformación se refleja en nuestro actuar, es por ello que durante dos años y medio avanzamos muchísimo. Aún nos falta camino por recorrer. Seguiremos trabajando por las y los sonorenses.

A T E N T A M E N T E,

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
“UNIDAD NACIONAL ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!”**

MUCHAS GRACIAS